



G CONSELLERIA
O SALUT
I DIRECCIÓ GENERAL
B SALUT PÚBLICA
/ I PARTICIPACIÓ

CARBUNCO- DEFINICIÓ Y CLASIFICACIÓ

Fuente: "PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE CARBUNCO".
(Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica, protocolos aprobados en el año 2014)

Resumen

(doc actualizado 13/01/2017)

-Sistema en que se incluye:

Notificación **Individualizada** Rutinaria

Notificación **Individualizada** Urgente

Notificación **Microbiológica** Rutinaria

Notificación **Microbiológica** Urgente

DEFINICIÓ DE CASO (A los efectos de vigilancia y notificaci3n como caso de Enfermedad de Declaraci3n Obligatoria)

Criterio clínic

Persona que presenta, al menos, una de las siguientes formas clínicas:

Carbunco cutáneo	Al menos una de las dos lesiones siguientes: Lesi3n papular o vesicular- Escara negra con hundimiento y edema circundante
Carbunco gastrointestinal	Fiebre o febrícula Con, al menos, uno de estos dos signos: Dolor abdominal intenso- Diarrea
Carbunco por inhalaci3n	Fiebre o febrícula Con, al menos, uno de estos dos signos: Insuficiencia respiratoria aguda Datos radiol3gicos de ensanchamiento mediastínico
Carbunco meníngeo o meningoencefálico	Fiebre Con, al menos, uno de estos tres signos: Convulsiones- Desmayo- Síndrome meníngeo
Carbunco septicémico	

Criterio de laboratorio

Al menos uno de los cuatro siguientes:

-Aislamiento de *B. anthracis* en una muestra clínica

-Detecci3n de ácido nucleico de *B. anthracis* en una muestra clínica

Criterio epidemiol3gico

Al menos una de las relaciones epidemiol3gicas siguientes:

-Contacto con un animal infectado

-Exposici3n a una fuente comú n infectada conocida

-Exposici3n a alimentos o agua de beber contaminados

-Exposici3n a emisi3n deliberada de esporas

CLASIFICACIÓ DE LOS CASOS

Caso sospechoso: No procede.

*Caso probable (criterio prioritario para notificar caso). Persona que satisface el criterio clínic y el criterio epidemiol3gico.

En caso de emisi3n deliberada de esporas, un caso probable será aquel clínicamente compatible ligado a una exposici3n ambiental confirmada aunque no exista evidencia de laboratorio que corrobore la infecci3n.

Caso confirmado: Persona que satisface el criterio clínic y el criterio de laboratorio.

DEFINICIÓ DE BROTE

Dos o más casos de carbunco que tengan una relaci3n epidemiol3gica.